



RUC.: 019032549001

COMPañIA DE TRANSPORTE PESADO **PAREDES BERMEO**

////////// S.A.

Dir.: Panamericana Sur Km. 1 1/2 y Calle s/n • Telf.: 2233079 • Tambo - Cañar

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay a los 19 días del mes de Julio del año 2013, entre los señores, CEDENTE: Miranda Urgilez Julio Fausto, casado, accionista de la Compañía PAREDES BERMEO S.A., con domicilio en el Cantón el Tambo, Provincia del Cañar, teniendo a su haber 1 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte América; y por otra la Sra. CESIONARIA: Herrera Romero Talía Rosario.

Los intervinientes son de nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y Voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo o lo siguiente.

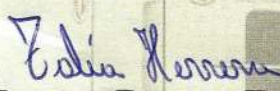
El primer compareciente con la calidad que acude CEDE o favor de Herrera Romero Talía Rosario. Una Acción qué tiene a su haber dentro de la compañía PAREDES BERMEO S.A.

Se informará sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la sociedad.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

ATENTAMENTE.


SR. Miranda Urgilez Julio Fausto y su conyugue.
CEDENTES.


Sra. Herrera Romero Talía Rosario.
CESIONARIA.

